



Agencia
Nacional de Minería



Programa de Transparencia y Ética pública

Componente programático.





Decreto 1122 de 2024

- Transversal
- Programático

Programa de Transparencia y Ética Pública en la ANM.

Aprobado por CIGD de 27 de marzo de 2026
Quedando pendiente el subcapítulo de:

Componente programático

que hoy se expone y se somete a aprobación del CIGD por mandato del Decreto 1122/ 2024 y de la auditoria, en sesión asincrónica y abierta por tres días para que reporten su votación.

Componente Programatico: Estrategia Institucional para la Lucha Contra la Corrupción

Temática	Acciones Estratégicas
1. Administración de Riesgos	- Gestión de riesgos para integridad pública - Gestión de riesgos de lavado de activos - Implementación de canales de denuncia - Debida diligencia en contratistas y proveedores
2. Redes y Articulación	- Fomento de redes internas de integridad - Fomento de redes externas (sociedad civil, otras entidades) - Articulación de esfuerzos contra la corrupción - Alianzas estratégicas para transparencia
3. Modelo de Estado Abierto	- Transparencia activa y pasiva - Promoción de integridad pública - Diálogo con la ciudadanía - Acceso a la información pública - Participación ciudadana en control social
4. Iniciativas Adicionales	- Campañas y promoción de lucha contra la corrupción. Día Nacional y el día Internacional. - Capacitaciones permanentes e inducción. - Racionalización tramites. Rucom. - Rendición cuentas.

Plan de Acción **Componente Programático**

Se denomina: Estrategia Institucional para la Lucha Contra la Corrupción

Se desarrolla a partir de 4 temáticas y 10 acciones:

1.- Administración de riesgos.

2.- Redes de articulación.

3.- Modelo de estado abierto.

4.- Iniciativas adicionales.



1. Administración de riesgos contra la integridad

Acciones Principales

Gestiona las afectaciones económicas y reputacionales causadas por conductas que atenten contra la moralidad pública.

Mitiga de forma directa o indirecta los riesgos de lavado de activos y la financiación del terrorismo.

Implementa canales institucionales seguros que garantizan el trámite de reportes y la protección del denunciante.

- i) Gestión de riesgos para la integridad pública
- ii) Gestión de riesgos de LA/FT/ FP
- iii) Canales de denuncia
- iv) Debida diligencia

2.- Redes y articulación:

Acciones Principales

Crea comunidades internas entre los responsables del programa para el intercambio seguro de datos estratégicos.

Articula a la entidad pública con instancias externas para cumplir mandatos de colaboración armónica estatal.

Diseña mapas de redes accesibles para que la ciudadanía verifique de forma permanente los compromisos adquiridos.

- i) Redes internas.
- ii) Redes externas.

3.- Modelos de **Estado Abierto**

Acciones Principales

Garantiza el derecho de acceso a la información pública mediante ejercicios de divulgación proactiva y física.

Asigna responsabilidades para recopilar y publicar la información mínima obligatoria en la sede electrónica oficial.

- i) Acceso a la información pública y transparencia
- ii) Integridad pública y cultura de la legalidad
- iii) Dialogo y corresponsabilidad.

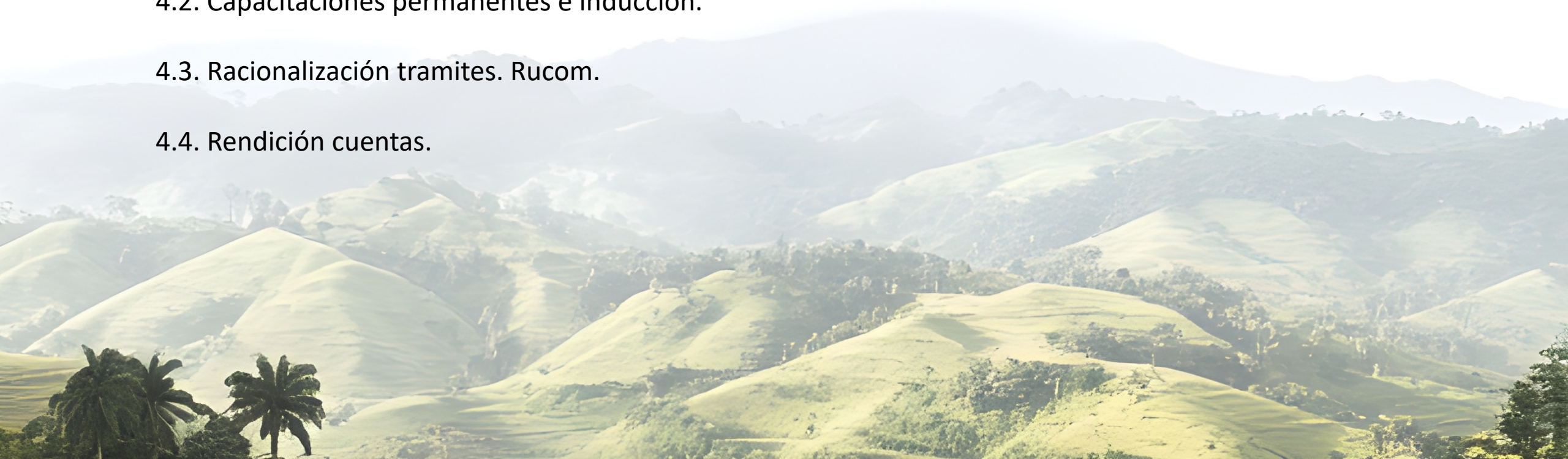
4.- Iniciativas Adicionales

4.1. Campañas y promoción de lucha contra la corrupción. Día Nacional y el día Internacional.

4.2. Capacitaciones permanentes e inducción.

4.3. Racionalización tramites. Rucom.

4.4. Rendición cuentas.



Gracias por su atención.

Queda abierta la votación, esperamos su aprobación como requisito legal del Decreto 1122 de 2024 y de la auditoria para seguir con las acciones estratégicas programadas.



Gracias



Agencia
Nacional de Minería

